

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

No habiéndose presentado alegaciones contra la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal de 2021, publicada en el BOP nº 177 de 14 de septiembre de 2021, se aprueba definitivamente dicha modificación que a continuación se publica íntegramente, y que comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2021.

A) Plantilla de Personal: Creación del siguiente Puesto de Trabajo.

I.-Personal Funcionario:

<i>Denominación</i>	<i>Código</i>	<i>Núm.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Ext.</i>	<i>Dedic.</i>
Esc. Admón. Especial	2000					
Subescala a) Técnica	2100					
Arquitecto		1	A1	23		C

Anuncio número 3228

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>